

## **Anexo 1.**

### **Información para las elecciones de los Representantes a los Consejos del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2019-2022<sup>1</sup>**

#### **¿Dónde votar?**

Puede votar de manera virtual entre el 13 y 23 de noviembre por medio de la página de la SCRD, y de manera presencial el 25 de noviembre, en los 28 puntos destinados por la SCRD. Para consultar los lugares de votación: <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/consejos-de-cultura-y-deporte>

#### **¿Quiénes pueden votar?**

Todas las personas mayores de 14 años que hagan inscripción previa en los lugares y las fechas señaladas.

#### **¿Quiénes pueden ser consejeros de Cultura?**

Personas con discapacidad, personas mayores, grupos, colectivos, agrupaciones, comunidades étnicas o sectores sociales, sector educativo, jóvenes, artistas, gestores culturales, comunicadores, escritores, músicos, formadores, investigadores, organizadores de eventos, máangers, creadores y todos aquellos que desarrollan actividades o trabajan en temas de Arte, Cultura y Patrimonio.

Los interesados se pueden candidatizar para cualquiera de las 19 curules en una de las 20 localidades, o en alguna de las 81 curules distritales en las Áreas Artísticas (escénicas, plásticas y visuales, audiovisuales, literarias, música y danza), en los Consejos de Cultura Poblacional (etarios, étnicos, sociales) o en el Consejo de Infraestructura.

#### **¿Qué beneficios tienen los consejeros electos?**

Además de tener incidencia en las políticas, planes y programas del sector cultural, se cuenta con acceso preferencial a la oferta cultural y deportiva en la ciudad, así como a los programas de formación ofertados por las entidades y el reconocimiento en las distintas entidades del sector cultura y deporte.

#### **¿Cuántas veces se puede votar?**

Se puede votar tres veces: un voto para un consejo local de cultura, un voto para un consejo distrital de cultura y un voto para un consejo local de deporte.

#### **¿Cuántos votos se necesitan para ser consejero?**

No hay un umbral específico, es consejero local o distrital quien obtenga mayor votación.

---

<sup>1</sup> Información obtenida de <https://culturarecreacionydeporte.gov.co/consejos-de-cultura-y-deporte/preguntas-frecuentes-elecciones-cultura-y-deporte>. Consultado Septiembre 17 de 2018

### **Cronograma establecido por la Resolución 426 de 2018**

*"Por la cual se establece el calendario electoral para las elecciones de los Representantes a los Consejos del Sistema de Arte, Cultura y Patrimonio del Distrito Capital para el periodo 2019-2022"*

#### **Septiembre 2018**

<b>6</b>	Inicia el periodo de inscripción de candidatos y electores
----------	--

#### **Octubre 2018**

<b>5</b>	Cierre del periodo de inscripción de precandidatos
----------	--

<b>16</b>	Último plazo para que los precandidatos subsanen inconsistencias*
-----------	---

<b>12</b>	Publicación listado definitivo de candidatos
-----------	--

<b>25</b>	Publicación de la lista de jurados de votación nombrados
-----------	--

#### **Noviembre 2018**

<b>5</b>	Se conforman y publican las comisiones escrutadoras distritales y locales
----------	---

<b>8</b>	Cierre del periodo de inscripción de electores
----------	--

<b>13</b>	Inicio del periodo de votaciones virtual
-----------	--

<b>23</b>	Cierre del periodo de votaciones virtual
-----------	--

<b>25</b>	Día de elecciones de presenciales desde las 8:00 am a 4:00 pm – Inicio de escrutinio a partir de las 4:00 pm
-----------	--

#### **Diciembre 2018**

<b>11</b>	Entrega de credenciales a los representantes de los Consejos Distritales y Locales electos por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
-----------	--

<b>21</b>	Cierre del plazo para la presentación de impugnaciones al proceso electoral
-----------	---